

Expediente: **144/19**

Carátula: **CFN S.A. c/ AGUERO ALICIA JULIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/12/2022 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS-DERECHO PROPIO

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

90000000000 - AGUERO, ALICIA JULIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 144/19



H20443396704

JUICO: CFN S.A. c/ AGUERO ALICIA JULIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 144/19.-

En 26/12/2022 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 18/08/21 se encuentra firme y el capital asciende a la suma de \$ 24.575,20. De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$29.490,24) y se retiene la suma de \$ 3.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Luis Perez Capozucco.-

CONCEPCION, 26 de diciembre de 2022.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma \$ 24.575,20 (PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/00) en concepto de pago total de Capital desde la cuenta N° 560809544395315 CBU N° 2850608750095443953155 abierta a la orden de este Juzgado Y secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 33040000007485 CBU N° 2850304030000000074857 del Banco Macro titular CFN S.A. CUIT N°30641056177; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Resérvese la suma de \$3.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 .- JAG.-

Actuación firmada en fecha 26/12/2022

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=GUILLÉN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.